TERESA REYES ALVES (1 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 20/01/2023
HASH: 4991cceb8c0683b0b6162803aeacbd3f3

Jaime Hernández Rodríguez (2 de 2)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 20/01/2023
HASH: 70007938f205a8a55be23d59d3b610be

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FIRGAS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Casa Consistorial de la Villa de Firgas, a 27 de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIDÓS, a las ONCE HORAS y UN MINUTO (11:01), se reúne, en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, el Ayuntamiento en Pleno.

SRES. ASISTENTES
PRESIDENCIA

D. Jaime Hernández Rodríguez

SRES. CONCEJALES

Dª María del Mar García Medina.
Dª María del Pino Falcón Medina.
D. Juan M. García Díaz.
D. Vicente Alexis Henríquez Hernández.
Dª Raquel Verónica Martel Guerra.
D. Juan José Perdomo Baez
D. Manuel Ramón García García
D. Domingo Javier Perdomo Rodríguez
D. J. Marcos Marrero García
D. Miguel Angel Benítez Lorenzo
Dña. Mª Teresa Hernández Pérez

SRA. SECRETARIA

Doña Teresa Reyes Alves

AUSENCIAS

D. Jeremías Rodríguez Rosales.

Concurriendo quorum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, el Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde explica que la urgencia de la sesión viene motivada por la necesidad de la aprobación de la aceptación antes del 31 de octubre de 2022.

Cód. Validación: 4PM96LY9HEQLFZEG2YP9QRG9Z | Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la convocatoria en los motivos especificados en la convocatoria.

El Sr. D. Juan José Perdomo manifiesta su oposición a la celebración de plenos extraordinarios y urgentes, pero si es necesario, por cuestión de cumplimiento de plazos, votará a favor. Junto con la Sra. Dª Mª Teresa Hernández, el Sr. D. Javier Perdomo, el Sr. D. Miguel Á. Benítez y el Sr. D. Marcos Marrero, solicitan a la Alcaldía que se les dé traslado de las propuestas antes de llevarlas a aprobar, manifestando todos su queja por la urgencia de la presente convocatoria. El Sr. Alcalde invita a la presentación de propuestas por parte de los demás.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia se aprueba por seis (6) votos a favor de D. Jaime Hernández Rodríguez, Dª María del Mar García Medina, Dª María del Pino Falcón Medina, D. Juan M. García Díaz. (COMFIR); D. Vicente Alexis Henríquez Hernández, Raquel Verónica Martel Guerra (PSOE) y seis (6) abstenciones de D. Juan José Perdomo Baez y D. Manuel Ramón García García, (PP);de Dña. Mª Teresa Hernández Pérez (CC); D. Domingo Javier Perdomo Rodríguez (ADF); D. J. Marcos Marrero García (No adscrito); y de D. Miguel Benítez Lorenzo (ICFIR).

2º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN DE PROPUESTA MUNICIPAL DE ACTUACIONES A INCLUIR EN EL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN) PARA LAS ANUALIDADES 2021-2026 Y ACEPTACIÓN DE ACUDIR POR LA MODALIDAD DE PROGRAMAS JUNTO CON EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA. EXPTE. N.º 2800/2021

El Sr. Alcalde expone la propuesta de acuerdo obrante en el expediente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto el escrito remitido por el Cabildo Insular de Gran Canaria, recibido con fecha 2 de julio de 2021, en el que se comunicaba el inicio de los trámites relativos a la elaboración y aprobación, por parte de esa Corporación Insular de la propuesta correspondiente de la Isla de Gran Canaria al ***Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN 2021-2026)****, y en el que se solicitaba de este Ayuntamiento la remisión de propuesta de actuaciones para dicho programa para el periodo 2021-2026.*

Visto que, con fecha 15 de septiembre de 2021, se remitió a dicha Entidad Insular la propuesta de actuaciones según el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE ACTUACIONES								
Nº	DENOMINACIÓN	TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1	Adaptación al nuevo reglamento de las instalaciones eléctricas en baja tensión y contraincendios del Centro Educativo Ceip Villa de Firgas.	86.908,08 €	86.908,08 €					
2	Bulevar en la Plaza de San Roque de Firgas.	375.512,46 €	375.512,46 €					
3	Depósito Municipal para materiales en Lomo El Pino.	100.000 €		100.000 €				
4	Rehabilitación de caminos y/o senderos.	362.420,54 €		362.420,54 €				
5	Aula de la Naturaleza de Las Huertecillas.	462.420,54 €			462.420,54 €			
6	Circunvalación de Casablanca.	462.420,54 €				462.420,54 €		
7	Creación de la Ruta del Agua.	462.420,54 €					462.420,54 €	
8	Centro de Interpretación Reserva Especial de Azuaje.	462.420,54 €						462.420,54 €
TOTAL		2.777.523,24 €	462.420,54 €	462.420,54 €	462.420,54 €	462.420,54 €	462.420,54 €	462.420,54 €

Cód. Validación: 4PM96LY9HEQLFZEG2YP9QRG9Z | Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Visto el escrito remitido por la Consejería de Cooperación Institucional del Cabildo Insular de Gran Canaria, recibido con fecha 10 de octubre de 2022, en el que se comunica que el pasado día 29 de septiembre de 2022 se aprobó por parte del Gobierno de Canarias el Decreto 194/2022, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025, siendo inminente la publicación de la convocatoria de programas para la asignación de recursos en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2021-2026.

Visto que por dicha entidad insular se requiere el envío de certificado de acuerdo plenario, donde se manifieste la voluntad del ayuntamiento de participar en el Programa Insular 2021-2026, así como la aprobación de las actuaciones que fueron propuestas por el ayuntamiento, ***justificándose la urgencia de la adopción de dicho acuerdo en que el plazo concedido para su envío vence el 31 de octubre de 2022.***

Visto el informe técnico emitido por el Arquitecto D. Francisco Javier Cabrera Caraballo, de fecha 21 de octubre de 2022, relativo al ajuste de las actuaciones al planeamiento municipal, titularidad de los bienes objeto de actuación y autorizaciones precisas.

Vistas las retenciones de crédito emitidas por la Intervención Municipal, de fecha 24 de octubre de 2022.

Visto que estas actuaciones se enmarcan dentro del ámbito de las competencias municipales previstas en el artículo 25.2 a) Urbanismo: Conservación y rehabilitación de la edificación, b) Medio ambiente urbano, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad, h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local y m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales; en relación con lo previsto por el artículo 11 e) Educación de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Visto que es de interés de esta Corporación Municipal la inclusión de dichas actuaciones dentro del Programa Insular del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2021-2026, por el Concejal de Urbanismo se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar acudir por la modalidad de "Programas" al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) conjuntamente con el Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos de la Isla que se determine.

SEGUNDO.- Aprobar las actuaciones incluidas en el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo para las anualidades de 2021-2026, que se acompaña al presente.

TERCERO.- Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria la propuesta de actuaciones a financiar con cargo al Plan de Desarrollo de Canarias (FDCAN) para el periodo 2021-2026. "

El Sr. D. Juan José Perdomo manifiesta que debía haberse dado más participación en las propuestas.
La Sra. Dª Mª Teresa Hernández pregunta por la circunvalación y diversas concreciones de las propuestas.
El Sr. D. Javier Perdomo manifiesta que esperaba propuestas de mayor calado.
El Sr. D. Miguel Á. Benítez solicita mayor participación en las propuestas, opinando sobre las Aulas de la naturaleza, expresando que le gustaría que hubiera más proyectos de I+D+I.

Cód. Validación: 4PM96LY9HEQLFZEG2YP9QRG9Z | Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

El Sr. D. Marcos Marrero pregunta por la actuación nº 5, que pasa por terrenos de propiedad privada, y también pregunta por la denominación de “piscina municipal” en la actuación denominada “Depósito”.
El Sr. Alcalde responde que se trata de proyectos de calado y que hay que ajustarse a la financiación prevista y a las líneas estratégicas. Defiende la bonanza de las aulas de la naturaleza y también habla de que no existe duplicidad en la rehabilitación de caminos y senderos.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete la propuesta a votación que se aprueba por seis (6) votos a favor de D. Jaime Hernández Rodríguez, Dª María del Mar García Medina, Dª María del Pino Falcón Medina, D. Juan M. García Díaz. (COMFIR); D. Vicente Alexis Henríquez Hernández, Raquel Verónica Martel Guerra (PSOE) y seis (6) abstenciones de D. Juan José Perdomo Baez y D. Manuel Ramón García García, (PP);de Dña. Mª Teresa Hernández Pérez (CC); D. Domingo Javier Perdomo Rodríguez (ADF); D. J. Marcos Marrero García (No adscrito); y de D. Miguel Benítez Lorenzo (ICFIR).

Y no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las once horas y cuarenta y tres (11:43) minutos., del mismo día de su comienzo, de todo lo cual yo, la Secretaria General, doy fe.

Cód. Validación: 4PM96LY9HEQLFZEG2YP9QRG9Z | Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4